

# Bibliobuses para el siglo XXI

## Modelos de desarrollo y gestión de servicios bibliotecarios móviles en España

“Los servicios de bibliotecas móviles constituyen una parte vital e integral de los servicios bibliotecarios públicos [...] el tipo de servicio bibliotecario más flexible, no tienen que restringirse a ningún centro poblacional en particular y son capaces de dar respuesta a las necesidades de poblaciones fluctuantes”

Robert Pestell. *Lineamientos sobre bibliotecas móviles*, 1991

El año 2005 supone el centenario de la creación del primer servicio móvil de bibliobús: en 1905 la biblioteca de Hagerstown, en el estado norteamericano de Maryland, construye un “carro-biblioteca” que empieza a prestar servicio en el mes de abril servido por Joshua Thomas, conserje de la biblioteca, que pronto se convirtió en un personaje célebre en todo el condado, tanto por su trabajo al cargo de la que se considera primera biblioteca móvil como por las historias y narraciones que contaba.

Cien años de un servicio dan un margen suficiente para plantearnos una serie de cuestiones. ¿Tiene aún vigencia, ya finalizado el siglo XX, este medio de extensión bibliotecaria o debe considerarse superado por otras formas de prestación? ¿Qué principios básicos deben guiar este servicio? ¿Puede funcionar el bibliobús eficazmente de una forma aislada, o debe ser necesariamente parte de un sistema bibliotecario? ¿Cómo deben gestionarse actualmente los servicios de biblioteca móvil? A éstas y a otras cuestiones relacionadas con este interesante medio de prestación de servicios bibliotecarios se tratará de dar respuesta en las páginas siguientes.

### Modelos de organización y gestión de servicios de bibliobuses en España

Una serie de factores culturales, políticos, económicos, geográficos... nos hacen preferir partir de un análisis, aunque sea esquemático, de los modelos de gestión y organización que se han desarrollado en algunas de las distintas Comunidades Autónomas que existen en España, dándoles preferencia respecto a los de otros países, con ser algunos de ellos muy

importantes, como los de Estados Unidos y Gran Bretaña.

Por ello, analizaremos a continuación los rasgos básicos de los principales servicios de bibliobuses españoles.

### Cataluña

En la Comunidad Autónoma de Cataluña sobresale la “Xarxa de Bibliobuses de la Diputació de Barcelona”, constituida por 9 vehículos, con una capacidad media de 4.000 documentos (libros, vídeos, discos, publicaciones seriadas) por unidad; cada vehículo está informatizado y da consultas gratuitas a Internet, lo que permite el acceso a bases de datos externos y al conjunto de las de todas las bibliotecas de la Xarxa. Se cubren así 101 municipios de entre 300 y 3.000 habitantes, con una población total de más de 142.952 habitantes. La periodicidad normal es semanal o quincenal, según la población del municipio, y mensual para municipios menores de 300 o 350 habitantes. La utilización del servicio fue, en 2003, de 85.621 usuarios, 74.449 prestatarios, y 251.261 documentos prestados.

La planificación de los bibliobuses se incluye dentro del propio “Plan de actuación del Servicio de Bibliotecas, 2004-2007”. Se trata de un servicio preferentemente de ámbito rural, existiendo convenios específicos de colaboración con los municipios a los que se presta servicio y paradas señalizadas convenientemente. La página web del Servicio de Bibliotecas tiene un apartado específico para los bibliobuses.

Cada bibliobús cuenta con personal cualificado para atender a los usuarios: un bibliotecario y un conductor-técnico auxiliar, además de personal para



Exterior de uno de los vehículos de la red manchega de bibliobuses

eventuales sustituciones, así como de apoyo en la base del servicio.

Estos bibliobuses funcionan en red, integrados en zonas bibliotecarias, con el soporte de la biblioteca central de la zona bajo la coordinación del Servicio de Bibliotecas. Cuentan con programas periódicos de fomento de la lectura realizados exclusivamente para los bibliobuses.

La valoración de este servicio por parte de los usuarios es muy alta, ya que las encuestas realizadas indican que, en una escala de 0 a 10, los entrevistados lo puntuaban con un 8'4, aumentando con la edad el nivel de satisfacción y siendo la atención, el trato y la proximidad las variables más estimadas.

## Comunidad de Madrid

El primer bibliobús de esta Comunidad empezó a funcionar el 26 de diciembre de 1953 en el extrarradio y los suburbios de Madrid. A este primer vehículo se fueron añadiendo, poco a poco, otros. En la actualidad existen 13 bibliobuses dependientes del Centro de Coordinación y Extensión Bibliotecaria de la Comunidad de Madrid, que realizan sus recorridos por 154 municipios y 19 distritos de la capital. Al igual que el de la Diputación de Barcelona, se trata de un servicio de bibliotecas móviles muy estructurado, organizado y planificado.

Cada bibliobús transporta una colección de préstamo de 2.500 a 3.000 unidades, que incluyen libros, materiales audiovisuales y multimedia, para todas las edades y de todas las materias. También pueden soli-

citarse libros de un fondo adicional de 195.000 volúmenes, y recogerse en la siguiente visita del bibliobús. La periodicidad es semanal o quincenal, superándose los 20.000 socios, más de 100.000 usuarios y 250.000 préstamos.

Los fondos se renuevan e incrementan anualmente con el fin de cubrir al máximo las necesidades de los usuarios. Además, cada mes se ofrece un "Servicio de Novedades" para todos los lectores que se difunde mediante unos carteles mensuales y unos boletines anuales en los que se reúnen, según los tipos de lectores (adultos e infantil/ juvenil) los títulos seleccionados.

Los bibliobuses organizan actividades culturales como concursos de dibujo, fotografía y cuentos; exposiciones bibliográficas mensuales y visitas de escolares y otros colectivos. Participan en la Feria del Libro de Madrid y en otros eventos culturales.

## Castilla y León

En Castilla y León no hay planificación de esta clase de servicios a escala regional ni tampoco ningún tipo de instrumentos, en este ámbito, que los apoyen técnica, logística, estratégica o administrativamente.

Los servicios móviles de bibliotecas están contemplados específicamente en el decreto 250/96 de delegación de funciones en materia de sistemas provinciales de bibliotecas a favor de las Diputaciones Provinciales desde la Junta de Castilla y León. Esto significa que la concepción de los servicios móviles

en cada una de las nueve provincias es independiente de las restantes y con apreciables diferencias. A partir de 1997, la Junta y las Diputaciones Provinciales crearon en cada provincia una Comisión Mixta de Bibliotecas que se encarga de la planificación de las Bibliotecas Públicas Municipales y de los Bibliobuses. La gestión técnica se hace mediante Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas, a excepción del de Salamanca, que es gestionado por su ayuntamiento a través de la Biblioteca Pública Municipal.

En algunas provincias se han firmado convenios de colaboración entre las instituciones gestoras y los ayuntamientos atendidos por este servicio, como es el caso de Segovia, Soria (con 95 municipios) y Valladolid (con 17 municipios).

En lo que se refiere a vehículos, la Comunidad Autónoma de Castilla y León cuenta con 29 bibliobuses móviles que se distribuyen de la forma siguiente: Ávila (2), Burgos (3), León (6), Palencia (3), Salamanca (3), Segovia (3), Soria (2), Valladolid (3) y Zamora (4).

Los bibliobuses de Castilla y León atienden fundamentalmente las necesidades de lectura e información de la población rural: adultos, jóvenes y niños. De los 29 bibliobuses, sólo Salamanca y Zamora incluyen zonas urbanas, o bien sólo centros escolares, como ocurre con el Bibliobús Escolar de Zamora, modalidad de servicio que se diseñó ante la falta de Bibliotecas Escolares.

El número de municipios servidos por bibliotecas móviles llega a 1.266 y el total de población atendida a

668.120 personas, correspondiendo a cada unidad una cantidad variable, entre 10.000 y 40.000 personas.

Aunque diferente en cada provincia, todos los bibliobuses cuentan con una estructura bibliotecaria de apoyo, que puede ser el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, o bien, éste conjuntamente con la Biblioteca Pública del Estado, o una Biblioteca Pública Municipal aislada (Salamanca). La mayoría de ellos están informatizados.

La plantilla de personal está compuesta por 61 personas: 30 conductores y 31 encargados de bibliobús (17 técnicos y 14 auxiliares administrativos o similares). De estos 31 bibliotecarios, dos son monitores de animación a la lectura en el Bibliobús Escolar de Zamora.

También realizan actividades de animación a la lectura, especialmente a través del bibliobús escolar de Zamora y en alguna otra provincia, como León.

## Región de Murcia

Los bibliobuses de Murcia dependen directamente de la Biblioteca Regional de esa Comunidad Autónoma, a través de su Unidad de Coordinación. Hay 4 bibliotecas móviles, que recorren 150 localidades, atendiendo a unos 180.000 habitantes.

Aunque cada vehículo tiene su propio fondo de libros, materiales audiovisuales y publicaciones periódicas, disponen en su conjunto de 48.300 volúmenes de todas las materias, más la posibilidad de utilizar fondos de la propia Biblioteca Central.



Pequeños usuarios de los bibliobuses manchegos

Tienen jornada de mañana y de tarde (4 mañanas y 2 tardes) y al servicio de cada una de estas bibliotecas móviles está una sola persona, que a la vez es bibliotecario y conductor. Su periodicidad es de 21 días.

Su carácter es mixto: rural y urbano, ya que también visitan las ciudades dormitorio y nuevos emplazamientos urbanos en torno a los dos grandes núcleos de población de la región: Murcia y Cartagena. El número de personas que atienden supera las 200.000.

Los bibliobuses, que son de dos tamaños distintos, unos mayores (10 m. de longitud) y otros más pequeños (7'5 m.), están informatizados para la consulta de fondos; cuentan con un gran garaje para su estacionamiento en las horas en que no prestan servicio.

## Andalucía

En la Comunidad Andaluza no hay un servicio organizado de bibliotecas móviles, pero sí funcionan bibliobuses aislados en localidades puntuales, así en:

- Dos Hermanas (Sevilla), que cuenta con una unidad destinada a cubrir las necesidades de la población urbana que ni la biblioteca central ni la sucursal existentes pueden atender de forma directa. Su función principal es la de préstamo. Los 20 puntos de servicio que semanalmente visita se establecen atendiendo a criterios de densidad de población y distancia de los dos puntos de servicio fijos (superior a 1,5 ó 2 Km.).
- Sevilla. Desde 1995 funciona un curioso servicio de biblioteca móvil prestado por una camioneta con capacidad para 500 volúmenes.
- Alcalá la Real (Jaén), atendiendo a la población rural, dispone de una unidad de bibliobús.
- Motril (Granada), también un bibliobús sirve a la población rural.

## La Red de Bibliotecas móviles de Castilla-La Mancha

Las provincias de Castilla-La Mancha han sido históricamente pioneras en el establecimiento de bibliobuses en España. En Guadalajara existieron cuatro bibliobuses y Toledo llegó a disponer de siete vehículos que cubrían toda la provincia en los años setenta, impulsados entonces por Doña Julia Méndez Aparicio, Directora del Centro Coordinador y de la BPE de Toledo. Eran otros tiempos. En la actualidad, tras la progresiva apertura de bibliotecas fijas, sobre todo desde mediados de los años noventa y después de una crisis, por qué no decirlo, del modelo tradicional de servicio de bibliobús, existen, a principios de 2005 y en toda Castilla-La Mancha, un total de cuatro bibliobuses: 2 en la provincia de Toledo, 1 en

Albacete y 1 en Cuenca. Estos servicios atienden a 42.283 habitantes de 131 municipios según datos de 31 de diciembre de 2003 (1).

A principios de 2001 la Consejería de Cultura consideró necesario dar una respuesta bibliotecaria a los más de 400 municipios de la región que no disponían de ningún servicio bibliotecario en esos momentos y que suponen alrededor del 4% de la población de la Comunidad Autónoma. El resultado fue El *Plan de desarrollo del Servicio de biblioteca móvil en Castilla-La Mancha*, que fue presentado a los profesionales en el I Congreso Nacional de Bibliotecas Móviles celebrado en octubre de 2002 (2).

El Plan, que fue muy celebrado entre profesionales y responsables técnicos de todo el país, pretendía el diseño efectivo y a medio plazo, de una Red de bibliotecas móviles para la región con unas características de calidad y niveles de atención del servicio similares en todo el territorio. El plan, y los estudios que lo desarrollaban, establecían una nueva estructuración de funciones y competencias entre administraciones, sistemas de financiación, requisitos mínimos en cuanto a rutas, horario, sedes y espacios, presupuestos y personal: tipología y número, etcétera. Además se proponía un calendario de las actuaciones necesarias para llevarlo a cabo especialmente en lo referido a la adquisición de los vehículos considerados como la unidad básica de prestación del servicio.

Con posterioridad, en el año 2003, el Plan fue incluido como un área independiente (medida 80) del *Plan de Desarrollo Bibliotecario de Castilla-La Mancha 2003-2006*. Este Plan integral de las bibliotecas públicas de la región asumió el Plan de bibliotecas móviles en todos sus términos ya que los principios inspiradores de ambos eran los mismos: “Extender los servicios bibliotecarios al 100% de la población y propiciar que todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha se incorporen a la sociedad de la información y el conocimiento mediante los servicios de la Biblioteca Pública” (3).

El Plan pretende dimensionar una Red de bibliotecas móviles para que sean realmente bibliotecas públicas con los servicios más modernos: préstamo de todo tipo de materiales bibliográficos y documentales, automatización de catálogos, conexiones a Internet, actividades de animación, etcétera, y para ello se ha procedido a la renovación total de la flota de vehículos actuales y la compra de nuevas unidades para los nuevos servicios.

El modelo pretendía cubrir con 13 bibliobuses los municipios de Castilla-La Mancha menores de 1.000 habitantes con una periodicidad quincenal, y horarios de mañana y tarde. Sin embargo, las nuevas consignas de la Consejería de Cultura en torno al estableci-



Exterior de uno de los vehículos de la red manchega de bibliobuses

miento de bibliotecas públicas municipales en municipios mayores de 400 habitantes provocarán, evidentemente, la redefinición del Plan y su adaptación a la nueva política. Por otro lado, uno de los requisitos esenciales del Plan era la implicación y colaboración de las Diputaciones provinciales en la prestación y financiación de los servicios bibliotecarios móviles de sus provincias, sin embargo, y a la espera del resultado de las conversaciones que se llevan a cabo en la actualidad, sólo una de ellas colabora de algún modo en este ámbito.

Puede afirmarse en conclusión, que si bien el *Plan de desarrollo del servicio de biblioteca en Castilla-La Mancha* sigue vigente y sus objetivos estratégicos son los mismos, el calendario de ejecución y la ambición de los objetivos que perseguían están siendo revisados en estos momentos, lo cual indica una necesidad de adaptación a las nuevas políticas generales de la Consejería de Cultura en el desarrollo bibliotecario de la región.

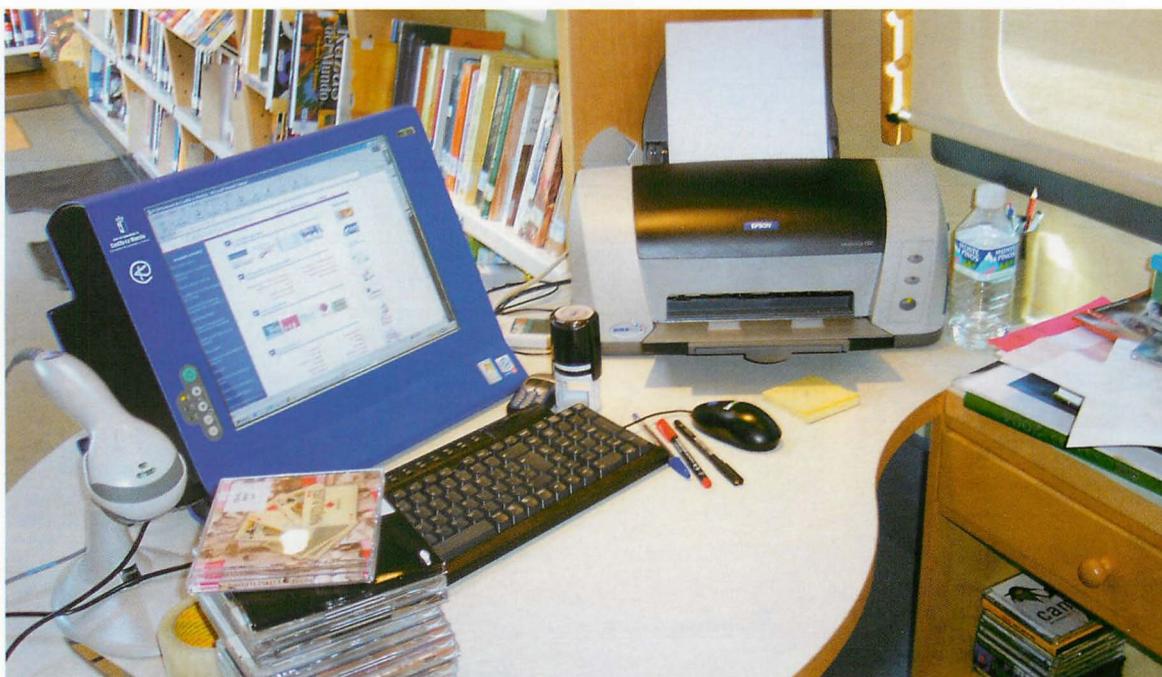
## Propuesta para un modelo integral de gestión de servicios bibliotecarios móviles en España

Con independencia del sistema de organización actual en Castilla-La Mancha y habiendo evaluado los sistemas de gestión de los servicios bibliotecarios móviles en el resto del país, quisiéramos proponer un

modelo de organización y gestión de este tipo de servicios públicos válido para toda España.

Tras realizar un análisis superficial de qué administraciones realizan la prestación de los servicios y de quién es su titularidad, lo primero que sorprende es que ésta es muy diferente en cada región. Sin embargo, la totalidad de las administraciones que actúan en cada uno de los territorios tienen unas competencias administrativas similares. Entonces, ¿cuál es el sentido de unos sistemas de gestión tan diferentes? Evidentemente, aunque las administraciones tengan las mismas competencias, los territorios no son iguales ni desde el punto de vista físico, tanto demográfico como económico. Pero nos resistimos a pensar que estos son los motivos de que, dependiendo del territorio, los servicios móviles sólo se gestionen o sean de titularidad de una Diputación o de una Comunidad Autónoma determinada con más o menos colaboración económica o técnica del resto de administraciones del ámbito de actuación o su indiferencia más absoluta. Más bien creemos que se debe a la predisposición o voluntarismo de determinadas administraciones sobre la indolencia del resto.

En cualquier caso, las competencias de las distintas administraciones aparecen expresadas en la legislación básica de cada una de ellas (4) de una forma muy amplia e interpretable. De este modo, los Estatutos de autonomía confieren de forma generalizada a las Comunidades Autónomas el impulso de los sistemas bibliotecarios públicos de su región y entre las competencias de las Diputaciones está la de Cultura,



Mesa de trabajo de un bibliobús

sin mayores concreciones y la consigna más o menos tácita de que la función de las mismas es el apoyo a los municipios, y no la prestación de servicios públicos de carácter finalista. El “impulso” bibliotecario de las Comunidades Autónomas tiene una propulsión muy diversa como bien es conocido, y las Diputaciones Provinciales, salvo honrosas y planificadas excepciones, justifican sus competencias culturales a través de alguna publicación, exposición y rara vez mediante alguna acción de calado bibliotecario, normalmente sin un antes, ni un después ni coordinación alguna con su Comunidad Autónoma. Algunos casos rocambolescos son aquellos en los que la Comunidad Autónoma, tras realizar su “impulso” de forma adecuada, pierde fuelle o considera que ya se ha hecho bastante por las bibliotecas y que es mejor destinar los recursos a otros menesteres. Así se encallan los proyectos o se transfieren, a su suerte, las competencias a otras administraciones sin transferir los recursos adecuados ni establecer o controlar los requisitos mínimos de prestación de los servicios.

Nosotros pensamos que no son de recibo estos bandazos, esta falta de planificación, coordinación y complementariedad de los servicios y recursos públicos de las distintas administraciones sobre un mismo territorio. Sin embargo, la cuestión de fondo sigue latente: ¿quién debe proporcionar el servicio bibliotecario móvil? Aparentemente, nadie tiene la obligación pese a que algunas normas de desarrollo sí alcanzan a hablar de bibliobuses y de qué administración debe prestar servicios. Realmente, con una Ley de Bases de Régimen Local que sólo obliga al establecimiento de bibliotecas fijas en municipios mayores de 5.000 habitantes sin establecer mínimos

de calidad ni controlar su realización, poco se puede hacer por un servicio como el móvil destinado técnicamente a los municipios más pequeños.

Porque cabe recordar que el bibliobús es una solución bibliotecaria de carácter técnico. Es decir, técnicamente se considera su uso para ofrecer servicio bibliotecario público a los ciudadanos de municipios cuyas características impiden el establecimiento de servicios fijos. Es por ello que la legislación debería garantizar claramente el derecho legal de todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia, de disponer de este tipo de servicio público, independientemente de la forma de prestación (bibliotecas fijas, bibliobuses, etcétera), y debería obligar a las administraciones a facilitararlo.

Los servicios bibliotecarios móviles son, dada su naturaleza, esencialmente supramunicipales. Los bibliobuses urbanos entran más en la categoría de servicios de extensión bibliotecaria de los puntos fijos a zonas alejadas de los mismos. Por ello, y sin perjuicio de la colaboración de los municipios beneficiarios, la planificación y gestión de servicios de bibliobuses debe realizarse supramunicipalmente.

### **Modelo de gestión de servicios bibliotecarios móviles: coordinación autonómica, prestación provincial**

En cada Comunidad Autónoma que considere su necesidad, debería existir, al menos nominalmente, una Red regional de bibliotecas móviles, la cual se integraría en el Sistema bibliotecario regional como

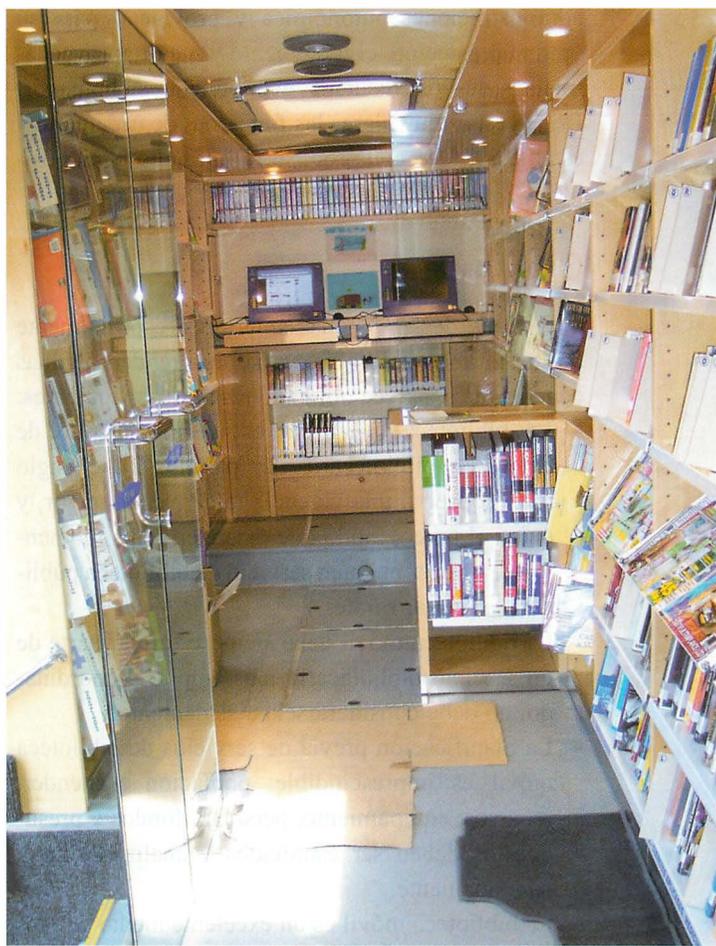
una más de sus redes. La coordinación de los bibliobuses debería ser responsabilidad de la Comunidad Autónoma. Esta coordinación implicaría los siguientes extremos:

- Estructuras técnico administrativas de gestión y sus correspondientes funciones y competencias.
- Definición de la tipología de servicio que debe ofrecerse y calidad del mismo incluyendo horarios y frecuencia de paradas.
- Planificación a largo plazo de los servicios bibliotecarios móviles insertándolos en la planificación bibliotecaria general de la región.
- Rango de población de los municipios que deben ser atendidos
- Determinación de los recursos económicos y técnicos mínimos, necesarios para la prestación de los servicios: presupuestos anuales para fondos y otras actividades
- Tipología de personal bibliotecario, conductor y auxiliar, así como su número necesario en cada caso.
- Establecimiento de una imagen corporativa única, de marca, que identifique los servicios móviles como pertenecientes a los servicios bibliotecarios públicos de la Comunidad Autónoma.

La prestación de los servicios, así como su gestión ordinaria, deben ser llevadas a cabo a nivel provincial mediante acuerdos entre las administraciones implicadas. Lo cual no quiere decir necesariamente que deba ser la Diputación quién realice la prestación del servicio, también puede realizarse a través de las Delegaciones provinciales de la Comunidad Autónoma o consorcios creados al efecto. En este sentido es necesario aprovechar la tradición, los recursos humanos y materiales previos ya disponibles por cada administración y que pueden confluir en distintas situaciones dentro de las provincias de una misma región.

Existen distintas figuras jurídicas por las que estos acuerdos pueden formalizarse:

- Reflejo de la distribución de competencias en la legislación regional y sus normas de desarrollo para el caso de los niveles de prestación del servicio y de financiación.
- Convenios de colaboración entre administraciones donde, sobre la base de cada situación concreta se determine: titularidad de los recursos existentes, personal, etcétera, la Diputación provincial asuma la coordinación regional antes citada y se establezcan la cofinanciación de los servicios, los órganos técnicos-administrativos y consultivos que sean necesarios.
- La creación de consorcios de gestión no ha sido aún puesta en marcha en ninguna comunidad española para servicios de biblioteca móvil, pero



Interior de un bibliobús

el excelente resultado que están dando en otros ámbitos bibliotecarios hace muy posible su éxito.

En cualquier caso, se trata de asumir los roles asignados a cada administración y llevarlos a cabo sin que se produzca dejadez de funciones tanto desde el punto de vista político como económico. Evidentemente la fórmula ideal es el establecimiento claro de las competencias a través de legislación y su gestión mediante consorcios en el que se impliquen activamente todas las administraciones. El sistema de acuerdos por convenio que debe renovarse y renegociarse periódicamente está mucho más sujeto a vaivenes políticos e intereses puntuales, aunque puede tomarse como soluciones intermedias o de transición. En cualquier caso es imprescindible la coordinación y complementariedad de cualquier acción llevada a cabo por las administraciones.

La participación de los municipios objeto de los servicios diseñados de forma supramunicipal debe ser activa mediante la solicitud del servicio y la firma de convenios de adhesión a través de los cuales se comprometa a facilitar la prestación del servicio a nivel municipal y la promoción del mismo.

En resumen cabe decir que el servicio público de biblioteca móvil es un servicio público de difícil gestión que necesita de la estrecha colaboración de las

administraciones autonómica y provincial para su óptima prestación, el incremento y mejor aprovechamiento de los recursos económicos y humanos. Deben estar muy claras las funciones de cada parte y establecidos los compromisos al más alto nivel posible.

## Conclusiones

Aunque de las páginas anteriores, especialmente de los últimos epígrafes, ya se desprenden algunas conclusiones, parece obligado resaltar las siguientes:

- La biblioteca móvil no es un instrumento de extensión bibliotecaria del pasado. En el siglo XXI conserva una vigencia total y es el mejor, y quizá el único, modo que existe en estos momentos de ofrecer un buen servicio de biblioteca pública a las zonas rurales.
- La biblioteca móvil debe siempre formar parte de un servicio bibliotecario más amplio y coordinado; no debe considerársela aisladamente.
- La planificación previa de servicios de biblioteca móvil es imprescindible: población a atender, recursos, equipamiento, personal, fondos y presupuestos deben ser estudiados y analizados muy detenidamente.
- La biblioteca móvil es un excelente medio de promoción de la lectura por sí mismo, tan importante como las propias campañas de animación.
- Los bibliobuses pueden funcionar también como “bibliotecas de doble uso”, completando las necesidades de lectura e información de centros escolares, residencias de la tercera edad, hospitales y otros centros similares.
- Los servicios de biblioteca móvil deben estar sujetos, más aún que los de biblioteca pública fija, a una evaluación constante de su funcionamiento y resultados.

Es importante que las Administraciones Públicas Autonómicas, titulares de las competencias en materia de bibliotecas, trabajen hacia las redes de bibliobuses y regulen adecuadamente su organización y gestión. 

**Óscar Arroyo Ortega**  
Jefe de Sección de Coordinación Bibliotecaria  
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

**Modesto Triviño Blasco**  
Jefe de Sección del Libro, Archivos y Bibliotecas de  
Toledo

### Selección bibliográfica de interés sobre el tema

S. Jesús: “El bibliobús es un arma cargada de futuro: una reflexión sobre los servicios móviles de biblioteca”. En: *TK. Pamplona. Asociación Navarra de Bibliotecarios*, nº 2 (diciembre 1996).

- EL BIBLIOBÚS, la teva biblioteca* (video), realización Manel Mallol. Barcelona: Diputació de Barcelona, Área de Cultura, 1998.
- BIBLIOBUSES* (video sobre los bibliobuses de la Comunidad de Madrid). Madrid: Servicio Regional de Bibliotecas y del Libro, 2001.
- “BIBLIOBUSES: las rutas de la lectura”. En: *Diputación de Zamora: boletín informativo*, nº 52 (junio 1998), pp. 11-25.
- LA BIBLIOTECA móvil*. Coordinado por Roberto Soto Arranz. Gijón: Trea, 2001 (Biblioteconomía y Administración Cultural, 49).
- CARPENTER, Julie: “Mobile libraries and new information services in public libraries: issues arising from the MOBILE project”. En: *IFLA journal* 24 (1998) 2.
- CARRATO MENA, M<sup>a</sup> Antonia: “Situación de los bibliobuses en España”. En: *Correo bibliotecario: boletín informativo de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria*, nº 15 (mayo 1997), pp. 8-9.
- COMALAT, Maite: *Los servicios bibliotecarios en zonas rurales: una propuesta de actuación viable*. Barcelona: Diputació de Barcelona, 2001.
- GONZÁLEZ DÍAZ DE GARAYO, Concepción: “Los bibliobuses en Castilla y León”. En: *EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA*, año 11, nº 101 (mayo 1999).
- GRUPO de trabajo sobre bibliobuses: *Los bibliobuses en España (1997): cuestionarios cumplimentados por los responsables de los servicios de bibliobús*. Madrid: Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, 1998.
- HILL, Lee Sullivan: *Libraries take us far*. Minneapolis: Carolrhoda Books, 1998.
- INFORMATION on the move: mobile libraries an new information services. Mobile Conference, 4-5 April 1997*. Veria, Greece, 1997.
- “JORNADA sobre bibliobuses en España”. En: *Correo bibliotecario: boletín informativo de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria*, nº 24 (mayo 1998). Jornada celebrada en Madrid el 21 de abril de 1998.
- KHALIL, Mounir. *The electronic bookmobile and the Internet*. La Haya, IFLA, 1998. 64<sup>th</sup> IFLA General Conference, 1998, Booklet 3.
- MADDERN, Dawn. *Driving libraries toward a sustainable future*. La Haya, IFLA, 1998. 64<sup>th</sup> IFLA General Conference, August 16 - August 21, 1998.
- MOBILE libraries / Public Libraries in Aarhus County*, 1997.
- MONTSERAT, Cristina y VENTURA, Nuria. *Los bibliobuses: la respuesta bibliotecaria a los municipios rurales*. Barcelona: Diputació, Servei de Biblioteques, 2002.
- PESTELL, Robert: *Lineamientos sobre bibliotecas móviles*. La Haya, IFLA Headquarters, 1991.
- PRIMMER, Carol: *Extension activities from mobile libraries*. [s.l.]: Kent County Library, 1986.
- “PROYECTO mobile: bibliobuses con información en línea”. En: *Correo bibliotecario: Boletín informativo de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria*, nº 4 (marzo 1996), p. 10.
- REDERO HERNÁNDEZ, Ángel Luis: *Bibliotecas itinerantes*. Salamanca: [el autor], 1993.
- RODRÍGUEZ SOLÓRZANO, Juan Carlos: *Red de datos móvil aplicada a biblioteca: proyecto fin de carrera*. Valladolid, Universidad, Escuela Universitaria Politécnica, 1998.
- EL SERVICIO de bibliobús. Pautas básicas para su funcionamiento*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Cultura. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 2002.
- TRABAL, Carme y VILLA, Nuria: “Los bibliobuses: un servicio para el acceso a la sociedad de la información, la cultura y el ocio en áreas rurales”. En: *EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA*, año 11, nº 107, diciembre 1999.

### Notas

- (1) *Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha, Censo 2003*. Toledo: Consejería de Cultura, 2004.
- (2) “El servicio de biblioteca móvil en Castilla-La Mancha: Plan de desarrollo en la sociedad de la información”. En: *Congreso Nacional de Bibliotecas Móviles*, nº 1, 2002.
- (3) *Plan de desarrollo bibliotecario. 2003-2006*. Toledo: Consejería de Educación y Cultura, DL 2003.
- (4) Constitución, Estatutos de autonomía y/o legislación de régimen local.

Boletín de la

# INSTITUCIÓN LIBRE

de

# ENSEÑANZA



N.º 56

Adolfo Sotelo Vázquez ● Alfonso Puyal  
Álvaro Ribagorda ● Ángel C. Moreu  
Miguel Ángel García Hernández ● Ignacio Asenjo Fernández

*Director:* Juan Marichal

*Edita:* FUNDACIÓN FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS  
Paseo del General Martínez Campos, 14. 28010 MADRID  
Teléfono: 91 446 01 97 Fax: 91 446 80 68  
<bile@fundacionginer.org> <www.fundacionginer.org>

Con el patrocinio de

